

**AUTORIZA DEPÓSITO DE APOORTE MUNICIPAL AL SERVICIO DE
VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.154

DALCAHUE, 13 de Junio 2022.-

VISTOS: El Memorandum N° 048 de fecha 13/06/2022 de la Secplan donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas el depósito de aportes municipales a nombre del SERVIU Región de Los Lagos, correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa del "**31° PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**", el Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 11/05/2022 que aprueba convenio entre el Serviu y la I. Municipalidad de Dalcahue, la Resolución Exenta N° 621 del Serviu Los Lagos, que aprueba convenio programa de pavimentación participativa con fecha 04/04/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que nombra titular en el cargo de Alcalde de la Comuna de Dalcahue a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar; los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE: El depósito de dineros al **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS** RUT N° 61.818.001-8, por concepto de depósito de aportes municipales, correspondientes al Programa de Pavimentación Participativa del "**31° PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**", por un monto de \$ 60.847.000.- a la cuenta corriente N° 82509062648 del Banco Estado.

2.- GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$60.847.000.- (*Sesenta millones ochocientos cuarenta y siete pesos*), a nombre del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS**, a objeto del depósito de aportes municipales, correspondientes al Programa de Pavimentación Participativa.

3.- IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 33.03.001.001 "**PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Archivo